

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Actividades Físicas y Deportivas para la Atención a la Diversidad Funcional
Código:	5560037
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Departamento/s:	MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo

de estudio.

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la

elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes

(normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión

sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a

un público tanto especializado como no especializado.

- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

1. Instrumentales.

- CG1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando

de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas

profesiones del deporte.

- CG2: Transmitir información, ideas, problemáticas y soluciones propias del ámbito de las

ciencias de la actividad física y el deporte.

- CG3: Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación de aplicación al cuerpo de conocimientos de las ciencias de la

actividad física y el deporte.

- CG4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las

profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

2. Interpersonales.

- CG5: Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar, que desarrollen su labor dentro del área de las ciencias de la

actividad física y el deporte.

- CG6: Promover y respaldar proyectos propios del área de las ciencias de la actividad

física y el deporte en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad, la

multiculturalidad y la igualdad.

- CG7: Aplicar un razonamiento crítico, asumir y reflexionar en torno a las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio profesional dentro del ámbito de las profesiones del deporte.

- CG8: Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas

consustanciales a la función profesional propia de las profesiones del deporte, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás. 3.

Sistémicas. 3. Sistémicas.

- CG9: Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.

- CG10: Manifestar una actitud emprendedora en el ámbito de las ciencias de la actividad

física y el deporte, desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.

- CG11: Mostrar capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos propios

del área de las ciencias de la actividad física y el deporte, valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

- CG12: Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del

deporte a partir, principalmente, de un aprendizaje continuo e innovador.

Competencias transversales

- CT1: Que los estudiantes adquieran capacidad para promover el progreso y desarrollar y

fomentar el espíritu emprendedor.

- CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el

respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no

discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Áreas competenciales

- AC_1 Intervención educativa.

- AC_2 Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud

mediante la condición física y el ejercicio físico.

- AC_3 Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte.

- AC_4 Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano.

- AC_7 Desempeño, deontología y ejercicio profesional en el contexto de las intervenciones.

Competencias específicas

Intervención educativa (AC_1)

CE1.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades que intervienen en el proceso

de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos

y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas

mayores y personas con discapacidad).

CE1.2 Conocer y aplicar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y

el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos,

personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

CE1.3 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades, individuales y

colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores

y personas con discapacidad), atendiendo al género y la diversidad.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la

condición física y el ejercicio físico (AC_2)

CE2.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades de ejercicio físico y condición

física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de

cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares,

personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

CE2.2 Identificar y aplicar criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico

en el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición físicas para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o

evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

CE2.3 Conocer y aplicar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo.

CE2.5 Planificar, aplicar, controlar y evaluar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3)

CE3.1 Promover estrategias que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo, así como

a la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte en distintos

sectores de la población.

CE3.2 Desarrollar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

CE3.3 Diseñar y aplicar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes adaptados

a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

CE3.4 Elaborar programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular

y saludable de actividad física y deporte.

CE3.5 Examinar políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante

de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de

actividad física, ejercicio físico y deporte.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4)

CE4.1 Elaborar programas orientados al desarrollo de la motricidad humana para distintos

sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con

discapacidad y personas con patologías).

CE4.2 Desarrollar y aplicar programas específicos para resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas

mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).

CE4.3 Evaluar programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, teniendo en cuenta las personas a las que se dirigen y los contextos en los que se desarrolla.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7)

CE7.1. Conocer los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CE7.2. Interpretar la normativa del ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias

de la Actividad Física y el Deporte en cualquier contexto profesional.

CE7.3. Analizar de forma crítica y autónoma el desempeño profesional del Graduado-a en

Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Objetivos y Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje que se espera que alcance el alumnado de la asignatura: Intervención educativa (AC_1):

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes

contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos,

personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y

dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física

y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o

actividad concreta.

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos,

personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2):

RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

RA2.2 Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física

para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores,

personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o

evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.4 Adaptar los programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías) a criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, con el fin de prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo

para la salud de cualquier persona.

RA2.5 Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física y

del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).

R.A2.8 Programar y aplicar procesos de entrenamiento físico y deportivo.

R.A2.9 Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3):

RA3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la

práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.2 Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y

saludable de actividad física y deporte.

RA3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad

de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.4 Contrastar y mejorar actividades desarrolladas para mejorar la salud integral, el

bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.5 Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.6 Revisar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.7 Combinar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.8 Plantear programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.9 Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.10 Describir políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

RA3.11 Analizar y hacer propuestas de mejora a políticas, estrategias y programas que

promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y

características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4):

RA4.1 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos,

expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados al

desarrollo de la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.2 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos,

expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados a

resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.3 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos,

expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a

mejorar la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.4 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos,

expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a

resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.5 Valorar actividades y programas centrados en las manifestaciones del movimiento

humano, partiendo de las personas a las que se dirigen y el contexto en el que se lleva a

cabo.

RA4.6 Justificar las mejoras en los programas elaborados sobre las manifestaciones del

movimiento humano a partir de la evaluación de estos.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7):

RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.4 Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.6 Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.

RA 7.7 Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Actividad física y deporte adaptado e inclusivo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas

A Clases Teóricas 30

F Prácticas de Taller/Deportivas 30

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, las metodologías que se recogen

para este módulo son las siguientes MD1: Sesión Teórica.

MD2: Sesión Práctica.

MD3: Seminarios.

MD4: Actividad dirigida.

MD5: Tutorías.

En concreto, las metodologías utilizadas en cada curso académico se encontrarán de manera detallada en los proyectos docentes de la asignatura.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Sistemas de evaluación

Opción A:

Sobre los contenidos teóricos:

Al inicio del curso el profesorado establecerá en el proyecto docente los criterios y sistemas

de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura

es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos:

Al inicio del curso el profesorado establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura

es preciso que el/la alumno/a participe en el mínimo de sesiones presenciales establecidas por el profesorado a principio de curso y obtenga una puntuación de, al

menos, un 50% de su valor máximo. La participación debe ser activa, de forma que si el/la

alumno/a asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia

no será contabilizada.

Opción B:

Aquellos/as alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las

sesiones estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión. En esta prueba se contemplará la figura del/ de la estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo. En caso de que el/la alumno/a no supere la totalidad de los apartados contemplados en la evaluación al inicio del curso, las puntuaciones obtenidas en aquéllos que si han sido superados serán respetadas hasta la tercera convocatoria del curso en consideración.

En concreto, los sistemas de evaluación y calificación de cada curso académico se seleccionarán entre los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
------	-----------------------	---------------------------	---------------------------

SE1	Examen oral	0	50
-----	-------------	---	----

SE2	Prueba escrita de respuesta abierta	0	50
-----	-------------------------------------	---	----

SE3	Pruebas tipo test	0	50
-----	-------------------	---	----

SE4	Mapa Conceptual	0	10
-----	-----------------	---	----

SE6	One minute paper	0	10
-----	------------------	---	----

SE7	Diario	0	10
-----	--------	---	----

SE8	Portafolio	0	10
-----	------------	---	----

SEg	Estudio de Caso	0	20
-----	-----------------	---	----

SE10	Observación sistemática	0	10
------	-------------------------	---	----

Los sistemas de evaluación que aquí se recogen, así como las ponderaciones correspondientes serán concretadas en los diferentes programas de las asignaturas y en los proyectos docentes de cada asignatura que conforma el módulo.

Criterio de calificación

Opción A de calificación*:

Para optar a la opción A (evaluación continua), el alumnado debe tener al menos un 80% de

asistencia al total de sesiones del grupo. La participación debe ser activa y respetuosa para con el resto de agentes implicados, de forma que si el/la alumno/a asiste a la sesión, pero

no interviene en las actividades propuestas, discrimina a otros o falta el respeto de forma

reiterada a otras personas, la asistencia no será contabilizada.

EVALUACIÓN TIPO A:

Contenido Teórico (70%):

- Examen de 30 preguntas TIPO TEST (50%) sobre el contenido de la asignatura y la bibliografía recomendada.

Proyecto educativo inclusivo en actividades físicas y deportivas (20% de la calificación final)

Contenidos Prácticos (30%):

- Prácticas grupales (30%) (grupos de 4 a 6 personas): El alumnado se compromete a entregar las prácticas que se propondrán en las clases a lo largo de los distintos temas.

Opción B de calificación

El alumnado que no asista al menos al 80% de las sesiones podrá acogerse a esta opción de calificación, que estará compuesta por las siguientes partes:

EVALUACIÓN (opción B alumnado que no participa con regularidad):

Serán tenidos en cuenta como tales los que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

- El alumnado que por algún motivo no asista al 80% de las sesiones de clase.
- No aparezca en ningún grupo de trabajo.

Contenido Teórico (70%):

- Examen sobre el contenido de la asignatura y la bibliografía recomendada, y un caso o simulación de carácter teórico APLICADO.

Contenidos Prácticos (30%):

- Examen PRÁCTICO (15%) prueba escrita de respuesta abierta sobre los contenidos prácticos.
- Elaboración de un trabajo de investigación (15%) (individual): El alumnado de forma individual, deberá entregar en tiempo y forma establecido un trabajo individual sobre un tema acordado en tutoría con la docente, a elegir entre los diferentes que se les ofrecerá.

EVALUACIÓN:

A tener en cuenta:

El contenido de la asignatura lo constituyen los materiales colgados por la docente en la plataforma así como la bibliografía recomendada.

Para aprobar la parte teórica es necesario obtener una calificación de 5 sobre 10 en dicha prueba.

Para aprobar la parte práctica es necesario superar cada una de sus apartados con una calificación de 5 sobre 10.

Si alguna de las partes de la práctica no es superada, a la convocatoria segunda se acude con toda la parte práctica.

- Se pasará firmas durante las sesiones y se recuerda la obligatoriedad de la asistencia, así como que las pruebas escritas y prácticas se resolverán en clase y es recomendable la asistencia para la superación de las mismas.

COMPROMISO ÉTICO

El alumnado deberá considerar que se sancionarán con una calificación de 0 puntos en la

prueba o instrumento de evaluación afectado, los siguientes casos: usar materiales no

permitidos en pruebas de evaluación, el falseamiento de las referencias utilizadas, la

suplantación de identidad en las pruebas de evaluación, o el uso parcial o total de material no

original e inédito. Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, se entiende por plagio la copia "en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias". Esto implica que en

la elaboración de trabajos académicos se debe citar a las personas autoras de cuyas obras obtenemos información (por ejemplo, siguiendo la normativa APA), y por ende, no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros/as autores/as sin citarlos adecuadamente (material original). Se restará calificación por faltas ortográficas, aspectos formales y gramaticales (pudiendo suponer la obtención de una calificación de suspenso). Se recuerda al estudiantado que, según el Acuerdo 2.4/CU 11-11-22 que aprueba las Normas de Convivencia de la Universidad de Sevilla y el Reglamento de régimen disciplinario de los/las estudiantes de la Universidad de Sevilla, publicado en BOUS nº 10 a fecha 16 de noviembre de 2022, según su Artículo 6. Faltas disciplinarias, se considera una falta grave "Impedir la celebración de actividades de docencia, investigación, o transferencia del conocimiento en la Universidad de Sevilla". Así mismo, según el Artículo 7. Sanciones disciplinarias, se recoge que ante una falta grave se procederá a: 1) Expulsión de hasta un mes de la Universidad de Sevilla, 2) Pérdida del derecho a la convocatoria ordinaria vinculada al semestre académico en el que se comete la falta y respecto de la asignatura en la que se hubiera cometido, constando, así como agotada de cara a las normas de progreso y permanencia. El profesorado de esta asignatura podrá proponer a la comisión correspondiente para sanción como falta grave cualquier conducta indisciplinaria o de falta de educación. Actividades de investigación: El alumnado puede ser solicitado para participar en actividades de

investigación. La participación en estos proyectos es siempre voluntaria y en ningún caso tendrá compensación alguna. El alumnado que no quiera participar o que habiendo comenzado decida retirarse, no tendrá ninguna repercusión negativa. Si las actividades de investigación fueran en horario lectivo, el alumnado no participante realizará actividades alternativas.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Todo el alumnado podrá participar de la asignatura. Aquellas personas que encuentren barreras en la participación, independientemente de cuáles sean las circunstancias que causen dichas limitaciones, recibirán los apoyos necesarios para poder superar la materia.